

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT. 2003

RES. H. Nº 1383-03

EXPTE.Nº 4.524/03.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 313-89;

Que los pedidos presentados fuera de término, cuentan con autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación a partir del 24 de setiembre de 2003 y hasta el 31 de marzo de 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

Sociología de la Educación:

Vázquez Urzagaste, Miriam Natalia

LU.Nº 705.247

Illesca, José Luis

LU.Nº 706.103

Troiano, Vanesa

LU.Nº 705.923



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1383-03 RES.H.Nº

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

437-03

SECRETARYA
FACULTAD DE HUMANIONDES - WAGE

LIC E. CATALINA BULIUBASICH

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.